

Lunes, 14 de junio de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Ahigal

ANUNCIO. Aprobación inicial Expediente de Modificación de Crédito n.º 2/2021.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2021, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de crédito N.º 2/2021, modalidad crédito extraordinario/suplemento de crédito con cargo al Remanente líquido de tesorería.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento:

<http://aytoahigal.sedelectronica.es>

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Ahigal, 9 de junio de 2021
Luis Fernando García Nicolás
ALCALDE-PRESIDENTE

